



## EDICTO

En relación al proceso selectivo para cubrir, mediante concurso-oposición, cuatro plazas de Administrativo de Administración General (OEP 2023), turno promoción interna vertical, el tribunal calificador, reunido los días 14 y 16/01/2025, procede a la valoración de los méritos presentados dentro del plazo por los aspirantes, conforme al baremo establecido en las Bases generales, con el siguiente resultado:

ASPIRANTE	1.EXPERIENCIA PROFESIONAL	2.TITULACIÓN ACADÉMICA	3.CONOCIMIENTO VALENCIANO	4.OTRAS LENGUAS	5.CURSOS DE FORMACIÓN (*)	6.MÉRITOS ESPECÍFICOS	TOTAL CONCURSO
1. PÉREZ ORTEGA, PALOMA MARÍA	5,00	1,50	0,00	0,30	3,00	0,00	9,80
2. RODRÍGUEZ-MANZANEQUE VERA, MIGUEL	1,95	1,50	0,00	0,00	2,10	0,00	5,55
Observaciones	No se valora el tiempo de servicios prestados en Mendoza (Argentina) por valorarse únicamente servicios prestados en Administraciones públicas, organismos o entidades cuya naturaleza jurídica sea la de una Administración Pública de un Estado miembro de la Unión Europea.			No se valora el certificado expedido por la UNED, por no tener carácter oficial, conforme a lo que se indica en el propio certificado.	No se valora el certificado sobre "Perspectiva de género y violencia contra las mujeres. Ley Micaela 27499", por no aplicar dicha Ley en esta Administración Local, ni estar el curso impartido ni homologado conforme establecen las Bases Generales		
3. VERDÚ GUARDIOLA, MARÍA FE	3,48	1,50	0,75	0,30	3,00	0,00	9,03
4. ZARATE SIMÓ, ENCARNACIÓN	5,00	1,50	0,00	0,00	2,45	0,00	8,95
Observaciones			No se valora el "Curso de capacitación" por no estar				





ASPIRANTE	1.EXPERIENCIA PROFESIONAL	2.TITULACIÓN ACADÉMICA	3.CONOCIMIENTO VALENCIANO	4.OTRAS LENGUAS	5.CURSOS DE FORMACIÓN (*)	6.MÉRITOS ESPECÍFICOS	TOTAL CONCURSO
			expedido u homologado por la Junta Qualificadora de Coneixements de Valencià, y no indicar el nivel de valenciano, según las bases generales.				
5. HERNÁNDEZ TORRECILLAS, ROSA MARÍA	3,99	1,50	0,50	0,00	3,00	0,00	8,99

De conformidad con la base octava de las generales, el aspirante dispondrá de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la calificación de la fase de concurso, para hacer alegaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

